

RESOLUCIÓN N° 01/13.-

Crespo – E.Ríos, 04 de Enero de 2013.-

VISTO:

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo por parte de la Comisión Directiva del Club Atlético Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicitan la declaración de interés municipal de la “Fiesta Zonal del Pollo”, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Marzo de 2013.

Que fundamentan la solicitud en que esta fiesta se viene desarrollando por dos años consecutivos con gran éxito, convocando a un promedio de dos mil personas por año, además de músicos folclóricos de nuestra localidad.

Que por otra parte, en dicha fiesta se elaboran comidas exclusivamente con productos derivados de la avicultura, fuente principal de la economía de la ciudad, fomentando el consumo de dichos productos dentro de la sociedad.

Que habiendo sido tratado el tema en Comisión, este Cuerpo Legislativo ha resuelto acceder a lo solicitado por la Comisión Directiva del Club Atlético Sarmiento, por considerar a la Fiesta Zonal del Pollo un evento con las características y trascendencia necesarias para ser declarada de interés municipal.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de **Interés Municipal**, la “Fiesta Zonal del Pollo”, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Marzo de 2013, en las instalaciones del Club Atlético Sarmiento de la Ciudad de Crespo.-

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia de la presente, a los interesados.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-